



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 436655
Arequipa - Peru

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 070-2011-MDS

Socabaya, 19 JUL 2011



VISTOS:

Lo tratado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 13-2011-MDS de fecha 13 de Julio del 2011 y el Convenio denominado Acuerdo de Integración N° 001-2011-XI-DIRTEPOL de la Policía Nacional del Perú, con Autoridades Locales y Sector Público con Empresas y Comités de Taxis de la Ciudad de Arequipa, y el Informe Legal N° 294-2011-MDS/A-GM-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y se rige por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según lo establecido en el Art. 41° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el Convenio denominado Acuerdo de Integración N° 001-2011-XI-DIRTEPOL de la Policía Nacional del Perú, con Autoridades Locales y Sector Público con Empresas y Comités de Taxis de la Ciudad de Arequipa, tiene por objetivo principal propiciar la convivencia social y la solidaridad, como condiciones fundamentales para garantizar el bienestar de los ciudadanos, además de prevenir y combatir todo tipo de violencia, la protección y seguridad del patrimonio público y privado a través de la participación ciudadana y cooperación mutua, entre la Policía Nacional del Perú, Municipalidad Provincial y Distritales de la Provincia de Arequipa y las Empresas y Comités de Taxis pertenecientes al programa de Participación Ciudadana "Patrullero Cívico", con el slogan "POLICIA NACIONAL DEL PERU, SERENAZGO Y PATRULLEROS CIVICOS INTEGRADOS POR LA SEGURIDAD CIUDADANA".

Que, según lo dispuesto por el Art. 9°, Inc. 26 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal, la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales; en cuyo entender la petición formulada debe merecer el conocimiento y aprobación del Concejo Municipal.

Por éstas consideraciones y estando al acuerdo adoptado por Unanimidad por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13-2011-MDS de fecha 13 de Julio del 2011; y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Convenio denominado Acuerdo de Integración N° 001-2011-XI-DIRTEPOL de la Policía Nacional del Perú, con Autoridades Locales y Sector Público con Empresas y Comités de Taxis de la Ciudad de Arequipa, que tiene por objetivo principal propiciar la convivencia social y la solidaridad, como condiciones fundamentales para garantizar el bienestar de los ciudadanos, además de prevenir y combatir todo tipo de violencia, la protección y seguridad del patrimonio público y privado a través de la participación ciudadana y cooperación mutua, entre la Policía Nacional del Perú, Municipalidad Provincial y Distritales de la Provincia de Arequipa y las Empresas y Comités de Taxis pertenecientes al programa de Participación Ciudadana "Patrullero Cívico", con el slogan "POLICIA NACIONAL DEL PERU, SERENAZGO Y PATRULLEROS CIVICOS INTEGRADOS POR LA SEGURIDAD CIUDADANA".

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde Ing. Wuilber Mendoza Aparicio la suscripción del convenio antes indicado, en representación de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Comunes, la ejecución y la prosecución de las obligaciones que correspondan a la Municipalidad Distrital de Socabaya, estipuladas en el convenio antes referido.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Distrital de Socabaya
Abog. Analisa Salas Aparicio
GERENCIA DE ASesorIA JURIDICA

Municipalidad Distrital de Socabaya
Ing. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE

